

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 15394** *Resolución 452/38223/2011, de 22 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38198/2011, de 9 de agosto, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.*

La Resolución 452/38198/2011, de 9 de agosto (BOE número 196, de 16 de agosto), se modifica en el sentido siguiente:

Primero.

De acuerdo con el apartado Notas. 4 de la convocatoria, se engloban en una agrupación de Especialidades Aeronáuticas, de acuerdo con su nota final, a los alumnos relacionados en las Especialidades Fundamentales de Helicópteros y Mantenimiento de Aeronaves.

Segundo.

La asignación definitiva de la Especialidad Fundamental de Helicópteros o Mantenimiento de Aeronaves, se ajustará a lo dispuesto en la base decimotercera. 4 de la convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.